



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0028233/2011

Córdoba, 19 de septiembre de 2011.

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 658/2011 se aprobó la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 549/2011, donde se propone el Jurado de Concurso de Profesor;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 08/09/2011;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

CARRERA DE MEDICINA

- **Cátedra: BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA**

Cargos: 1 (un) Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva.

3 (tres) Profesores Adjuntos, Dedicación Exclusiva.

1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 658/2011 y RHCD N° 549/2011.

Artículo 2°: La inscripción de los aspirantes se receptorá desde el 07 de noviembre al 06 de diciembre de 2011, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

DR. GUSTAVO L. BUCCI
BECCARO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
GLI.JCC.jf



849